



Junta de Castilla y León

RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL SUBALTERNO-ORDENANZA, PERSONAL SUBALTERNO-VIGILANTE Y PERSONAL DE SERVICIOS, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL DE CARÁCTER FIJO, CONVOCADAS POR ORDEN PAT/1718/2005, DE 16 DE DICIEMBRE, QUE RESUELVE DICHO PROCESO.

El Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 22 diciembre de 2006, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden PAT/1718/2005, de 16 de diciembre (B.O.C. y L. de 30 de diciembre de 2005), por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes en régimen de contratación laboral de carácter fijo, en cumplimiento del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Foro de Convergencia del personal laboral transferido por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, con el personal laboral de la Junta de Castilla y León

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la relación de los aspirantes que han superado, en las categorías de personal subalterno-ordenanza, personal subalterno-vigilante y personal de servicios, el proceso selectivo convocado por la Orden PAT/1718/2005, de 16 de diciembre, que aparecen incluidos en el anexo a la presente Resolución, relacionados por categoría, turno y orden de puntuación.

La calificación final, realizada de conformidad con la base 7.3 de la citada Orden de convocatoria, incluye la puntuación correspondiente al ejercicio de la fase de oposición y la puntuación de la fase de concurso.

SEGUNDO.- Hacer pública el día 27 de diciembre de 2006, en la sede del Tribunal y en los lugares señalados en la base 13.2 de la Orden PAT/616/2005, de 10 de mayo, por las que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad de Castilla y León derivados de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2005, la presente Resolución.

Asimismo, con el objeto de dar la mayor publicidad y de conformidad con la base décima de la Orden PAT/1718/2005, de 16 de diciembre, una copia de la presente Resolución se remitirá a los lugares indicados en la citada base.

TERCERO.- De la presente Resolución se dará traslado a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, a los efectos previstos en la base 8.1 de la convocatoria.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia y Administración Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 22 de diciembre de 2006

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio Ruiz Gómez.

Fdo.: Jesús M. Hurtado Olea.